

El Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) en apego a los principios constitucionales de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, así como los de disciplina, objetividad, profesionalismo, integridad, rendición de cuentas y eficacia que rigen el servicio público, CONVoca a todas las personas físicas y morales interesadas en colaborar en las Licitaciones Públicas de bienes muebles LPBM N° 02/20 y de bienes inmuebles LPBI N° 02/20, en adelante las "Licitaciones Públicas".

Las Licitaciones Públicas de bienes muebles y de bienes inmuebles cuentan con BASES DE VENTA específicas para cada una de ellas y en las mismas se establecen las condiciones, reglas, elementos, instrucciones, señalamientos, indicaciones, criterios, referencias, términos y formalidades, así como los derechos y obligaciones de los INTERESADOS, PARTICIPANTES, GANADORES, COMPRADORES y del INDEP.

Esta CONVOCATORIA que contiene los principales aspectos de las respectivas BASES DE VENTA, tanto para la venta de Bienes Muebles y Bienes Inmuebles, podrá ser consultada gratuitamente en el sitio de internet: <http://presencial.indep.gob.mx>. Los términos que se usan con mayúsculas en esta CONVOCATORIA tendrán el significado que se les atribuye en las BASES DE VENTA y están validadas de conformidad con el artículo 73 fracción II del Estatuto Orgánico del Instituto, a efecto de obtener las mejores condiciones de oportunidad, registros y económicas para el INDEP y para el Gobierno de México.

ATENCIÓN AVISO

A todas las personas INTERESADAS en participar en las Licitaciones Públicas de Bienes Muebles LPBM No. 2/20 y de Bienes Inmuebles LPBI No. 2/20, convocadas por este Instituto a llevarse a cabo el día 9 de octubre de 2020, en el auditorio del INDEP, en atención a la Emergencia Sanitaria y acorde a las disposiciones decretadas por la Secretaría de Salud, en cuanto a las medidas adoptadas por el Gobierno de México y el Gobierno de la Ciudad de México, el INDEP llevará a cabo este evento en armonía a la Jornada Nacional de Sana Distancia, de conformidad con los lineamientos y medidas extraordinarias del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad dictado por el Gobierno de la Ciudad de México en semáforo Naranja, se estará en observancia y en estricto apego a las medidas de higiene y protección, tales como el uso obligatorio de cubre bocas y caretas de todos los asistentes, tapetes sanitarios, filtros sanitarios para la detección de síntomas y toma de temperatura, disponibilidad permanente de dispensadores de gel antibacterial, delimitación de las diversas áreas y señalamiento del sentido de flujo de personas e efecto de evitar concentración y aglomeración de personas, por tanto, se permitirá el registro a este evento y en consecuencia el ingreso presencial únicamente será a las primeras 50 (cincuenta) personas PARTICIPANTES, que hayan completado su registro para este evento conforme a las BASES DE VENTA que regulan los procedimientos de venta. No se permitirá el acceso a acompañantes. Cualquier cambio en las disposiciones o medidas sanitarias se hará del conocimiento en el portal del INDEP.

BIENES OBJETO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS. Se encuentran ubicados en distintos Estados de la República Mexicana. Fueron transferidos al INDEP por las Entidades Transferentes siguientes:

LICITACIÓN PÚBLICA DE BIENES MUEBLES (LPBM)	LICITACIÓN PÚBLICA DE BIENES INMUEBLES (LPBI)
<ul style="list-style-type: none">SAT- Comercio Exterior	<ul style="list-style-type: none">Ferrocarriles Nacionales de México (FERRONALES)Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO).Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA)Financiera Rural (FINARU)Fiscalía General De La República, Antes (PGR)Fondo De Desincorporación De Entidades (BANRURAL)REC Mandato (BNCT)SAT- Fisco Federal (SAT)Tesorería de la Federación (TESOFE)

En el PORTAL <http://subastas.indep.gob.mx> se describen los LOTES objeto de cada una de las Licitaciones Públicas, condiciones físicas, su ubicación en el caso de bienes muebles los almacenes o patios donde se encuentran), PRECIO BASE DE VENTA, nombre, denominación o razón social de la Entidad Transferente.

El PRECIO BASE DE VENTA y las OFERTAS DE COMPRA (Las que causan el IVA correspondiente, cuando resulte aplicable).

Los LOTES de bienes muebles se ofrecen en las condiciones físicas, mecánicas, jurídicas y documentales, así como en el lugar en que se encuentran, sin garantía alguna.

En los LOTES de bienes inmuebles se indicará la superficie total de terreno y construcción, existencia en su caso de gravámenes, limitaciones de dominio o cualquier otra carga que incida sobre los LOTES, la Problemática Jurídica (PJ) y/o Condiciones Especiales (CE) (en cuyos casos las actividades para su regularización serán a cargo del GANADOR). Los LOTES se ofrecen "Ad corpus" en términos del artículo 2261 del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas y Ciudad de México y en las condiciones físicas y jurídicas con que cuentan y/o que se señalan a la fecha de la publicación de esta CONVOCATORIA. Los linderos, colindancias y en su caso fotografías serán publicadas y podrán ser consultadas gratuitamente en el sitio de internet: <http://subastas.indep.gob.mx>. El detalle de los LOTES que se ofertan en las Licitaciones Públicas también está disponible para los INTERESADOS en los CUARTOS DE DATOS. A continuación, se describe el tipo y número de LOTES:

BIENES MUEBLES

TIPO DE MUEBLE	CANTIDAD DE LOTES	PRECIO BASE DE VENTA EN MILLONES DE PESOS
Rollos de Tela	5	\$ 1.92
TOTAL GENERAL	5	\$ 1.92

BIENES INMUEBLES

TIPO DE INMUEBLES	CANTIDAD DE LOTES	PRECIO BASE DE VENTA EN MILLONES DE PESOS
Comercial	13	\$ 76.48
Habitacional	11	\$ 33.10
Mixtos (Habitacionales y Comerciales)	1	\$ 8.12
Terrenos	47	\$ 869.74
TOTAL GENERAL	72	\$ 987.45

HORARIOS DE ATENCIÓN Y DATOS DE CONTACTO. A todo INTERESADO o PARTICIPANTE se le brindará información general sobre las Licitaciones Públicas y los LOTES, la cual estará a su disposición en los domicilios y horarios indicados en el sitio de internet: <http://subastas.indep.gob.mx>. De igual forma se podrá solicitar información a la dirección de correo electrónico: bases@indep.gob.mx o al teléfono 800 523 2327.

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS. Las actividades para los INTERESADOS, PARTICIPANTES y/o GANADORES de las Licitaciones Públicas son las siguientes:

ACTIVIDAD	FECHAS	HORARIO*	LUGARES Y FORMAS DE REALIZACIÓN
Obtención de BASES DE VENTA	Del 22 de septiembre al 8 de octubre de 2020	Gratuitamente por internet las 24 horas	http://subastas.indep.gob.mx LAS BASES DE VENTA NO TIENEN COSTO
Inspección o Visita Ocular (Exclusivo para quienes lo hayan solicitado y recibido la confirmación)	Del 22 de septiembre al 8 de octubre de 2020	Prevía cita, conforme se especifica en el sitio de internet: http://subastas.indep.gob.mx	Domicilio donde se encuentran los LOTES
Registro de Participantes, inscripción y visitas a los CUARTOS DE DATOS (Exclusivo para quienes hayan presentado interés en participar en la licitación de inmuebles) Se sugiere asistir sin acompañantes.	Del 22 de septiembre al 8 de octubre de 2020	De lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas. Viernes de 9:00 a 14:00 horas	Centro de Atención a Compradores del INDEP, Consulta el domicilio y teléfono señalados en el sitio de internet: http://subastas.indep.gob.mx Todas las Coordinaciones Regionales del INDEP Consulta los domicilios y teléfonos en el sitio de internet: http://subastas.indep.gob.mx Vía correo electrónico a: bases@indep.gob.mx
Presentación/Recepción de OFERTAS DE COMPRA en Sobre cerrado	9 de octubre 2020	De 10:00 a 12:00 horas	Únicamente en el Auditorio del INDEP;
Apertura y Análisis de OFERTAS DE COMPRA	9 de octubre de 2020	A partir de las 12:00 horas	Insurgentes Sur 1931, planta Baja, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, en la Ciudad de México. No se permitirá el acceso a acompañantes.
Celebración del Acto de FALLO	9 de octubre de 2020	Al concluir con la Apertura y Análisis de OFERTAS DE COMPRA	
Liquidación del PRECIO DE VENTA de los bienes adquiridos en la Licitación Pública de bienes muebles	A más tardar el 15 de octubre de 2020		
Primer pago del PRECIO DE VENTA de los bienes adquiridos en la Licitación Pública de bienes inmuebles (al menos el 25%)	A más tardar el 15 de octubre de 2020	Conforme a los usos y horarios bancarios	Depósito o transferencia bancaria en cualquier institución bancaria indicada en el sitio de internet: http://subastas.indep.gob.mx PORTAL DE PAGOS
Liquidación del PRECIO DE VENTA de los bienes adquiridos en la Licitación Pública de bienes inmuebles (75% o restante)	A más tardar el 6 de enero de 2021		

*Los horarios señalados corresponden a los husos horarios de cada Entidad en que se ubiquen las Coordinaciones Regionales del INDEP y de la Sede del FALLO.

Ante la emergencia sanitaria por el COVID-19, se invita a los INTERESADOS y PARTICIPANTES, realicen su registro vía correo electrónico a bases@indep.gob.mx, considerando sus GARANTÍAS DE SERIEDAD únicamente se asignará registro de participación presencial de manera limitada; se permitirá el acceso al lugar en donde se llevará a cabo la presentación de ofertas de compra a los 50 primeros PARTICIPANTES registrados y que hayan presentado su garantía de seriedad manifestando en ese momento que acudirán de manera presencial y sin acompañantes al evento

OBTECCIÓN DE BASES DE VENTA. Cualquier persona física o moral podrá participar en las LICITACIONES previo registro, descarga de las BASES DE VENTA, presentación de Garantías y registro en el evento de su interés, hasta llegar al límite de personas consideradas para un evento al amparo de las medidas del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad dictado por el Gobierno de la Ciudad de México en semáforo Naranja. Las BASES DE VENTA no tienen costo y se encuentran disponibles para descarga en el sitio de internet: <http://subastas.indep.gob.mx>

No podrán participar en la LICITACIÓN, directa o indirectamente, aquellas personas que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 32 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP).

REGISTRO ÚNICO INDEP. Los INTERESADOS deberán inscribirse en la Base de Clientes del REGISTRO ÚNICO INDEP, antes de descargar las Bases de Venta, proporcionando la información y remitiendo escaneados los documentos que se mencionan en el sitio de internet <http://subastas.indep.gob.mx>, botón "regístrate aquí" o al correo electrónico bases@indep.gob.mx. Esta acción se realiza por única ocasión; si ya fue inscrito en algún otro evento comercial (subasta electrónica, presencial o licitación pública (subasta a sobre cerrado)), no será necesario ingresar de nuevo la documentación, salvo que existan cambios o actualizaciones de datos.

El proceso es personal e intransferible. Los INTERESADOS podrán realizarlo durante las 24 horas de los 365 días del año, considerando los plazos establecidos en el "Calendario del Procedimiento de las Licitaciones Públicas". Una vez completado el proceso, los PARTICIPANTES recibirán un correo electrónico de confirmación de inscripción a la Base de Clientes del REGISTRO ÚNICO INDEP.

INSCRIPCIÓN A LAS LICITACIONES PÚBLICAS Y RECEPCIÓN DE GARANTÍAS DE SERIEDAD. Una vez completada su inscripción en la Base de Clientes del REGISTRO ÚNICO INDEP, para ser considerados PARTICIPANTES en las Licitaciones Públicas, los INTERESADOS deberán obtener su constancia de registro (una para cada Licitación Pública en la que deseen participar), para cuyo efecto será necesario que acudan a los domicilios y horarios señalados en el sitio de internet: <http://subastas.indep.gob.mx>, aceptando incondicionalmente los términos y condiciones de la CONVOCATORIA y BASES DE VENTA. El plazo para la entrega de BASES DE VENTA firmadas de aceptación por los PARTICIPANTES y para la obtención de la constancia de registro será hasta el día anterior a la fecha de FALLO.

Quienes deseen participar en las Licitaciones Públicas deberán entregar tantas GARANTÍAS DE SERIEDAD como decidan o estén interesados conforme a los LOTES de las Licitaciones, en relación a los LOTES por los que quieran participar, cada una por un importe de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

Cada una de las GARANTÍAS DE SERIEDAD les permitirá presentar OFERTAS DE COMPRA en sobre cerrado hasta por 5 LOTES, exclusivamente por cada Licitación Pública (bienes muebles o Inmuebles) en la que se encuentren registrados. Los PARTICIPANTES podrán asimismo presentar más GARANTÍAS DE SERIEDAD en la Sede y en el día señalado para la Presentación y Recepción de OFERTAS DE COMPRA, en un horario de 10:00 a 11:00 horas, siempre y cuando ya hayan obtenido previamente su constancia de registro de conformidad con lo indicado en el "Calendario del Procedimiento de las Licitaciones Públicas".

Para constituir la GARANTÍA DE SERIEDAD para las Licitaciones Públicas se podrá elegir alguna de las opciones siguientes:

- Mediante pago de la LÍNEA DE CAPTURA correspondiente, en su caso, solicitándola al teléfono 800 523 2327;
- Con una LÍNEA DE CAPTURA proporcionada por el INDEP, a través del PORTAL DE PAGOS, en el sitio de internet: <http://presencial.sae.gob.mx>, botón "pagos" y entregar su comprobante en los domicilios y horarios señalados en el propio sitio de internet;
- Mediante la entrega de cheque(s) de caja o cheque(s) certificado(s) a cargo de una Institución Bancaria del Sistema Financiero Mexicano, a nombre del "INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO" (no se aceptará otro tipo de abreviatura ni denominación), entregado en el lugar y horarios señalados en el sitio de internet <http://subastas.indep.gob.mx>;
- De estar disponible, mediante cargo a tarjeta de débito o crédito VISA o MASTER CARD.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE COMPRA Y FALLO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS. Conforme a los siguientes criterios la Junta Pública de Postores en la que se recibirán las OFERTAS DE COMPRA y se emitirá el FALLO se celebrará en los lugares, fecha y hora señalados en el "Calendario del Procedimiento de las Licitaciones Públicas" podrá ser ante la presencia de un Representante del INDEP, de la Coordinación Jurídica de Comercialización y en su caso del Órgano Interno de Control en el INDEP y de un Fedatario Público que dé fe del acto, así como cualquier otro funcionario que designe el INDEP.

El PARTICIPANTE o su REPRESENTANTE LEGAL se presentará con su constancia de registro e identificación vigente con fotografía y validez oficial, debiendo ser credencial para votar, pasaporte o cédula profesional con fotografía y entregará por cada LOTE por los que va a ofertar, a través de los formatos anexos las BASES DE VENTA, en un sobre cerrado que en su exterior indique únicamente el número de BASE DE VENTA asignado y que en su interior contenga su OFERTA DE COMPRA y su GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. La OFERTA DE COMPRA deberá ser presentada en el formato destinado para tal efecto en las BASES DE VENTA, en idioma español, firmada y con los importes expresados en Moneda Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.

La GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO se deberá presentar por cada LOTE de su interés, consistente en cheque(s) de caja o cheque(s) certificado(s), a nombre del "INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO" únicamente (no se aceptará otro tipo de abreviatura ni denominación), expedido por una institución bancaria autorizada de conformidad con la legislación mexicana para realizar operaciones en México; dicho cheque deberá ser por un importe como mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total de su OFERTA DE COMPRA, permitiéndose una variación a la baja de hasta \$1,000.00 (Un mil Pesos 00/100 Moneda Nacional). En caso de que, por cualquier circunstancia establecida en las BASES DE VENTA, el PARTICIPANTE que resulte GANADOR, sea objeto de penalización, el importe excedente al 10% de la OFERTA DE COMPRA, resultado de la suma de la GARANTÍA DE SERIEDAD y la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, le será devuelto. El número de sobres cerrados con OFERTA DE COMPRA que podrán presentar los PARTICIPANTES no deberá ser mayor a los que correspondan de acuerdo con el número de las GARANTÍAS DE SERIEDAD exhibidas.

Los sobres cerrados serán sellados en su exterior con "reloj checador" para indicar la hora de su recepción.

El INDEP conservará en custodia los sobres hasta la hora en que se pronuncie el FALLO.

La recepción de la documentación e información presentada por los PARTICIPANTES no implicará la aceptación por parte del INDEP, ni el reconocimiento de su validez, ya que serán objeto de revisión en el Acto de Apertura de OFERTAS DE COMPRA, quedando el INDEP facultado para descalificar a los PARTICIPANTES cuya documentación o información no sea veraz o no reúna los requisitos legales y demás requerimientos establecidos.

Concluida la recepción de los sobres cerrados se llevará a cabo inmediatamente su apertura y la lectura de las OFERTAS DE COMPRA en voz alta. Las OFERTAS DE COMPRA que no reúnan los requisitos previstos en las BASES DE VENTA serán desechadas.

El FALLO se emitirá en la misma Junta Pública de Postores o dentro de los 3 días siguientes a ésta, adjudicando los LOTES a los PARTICIPANTES que cumplan con la totalidad de los requisitos previstos en las BASES DE VENTA y presenten la OFERTA DE COMPRA más alta, siempre y cuando ésta sea igual o superior al PRECIO BASE DE VENTA. De existir empate en las OFERTAS DE COMPRA, el LOTE se adjudicará al PARTICIPANTE que haya presentado primero en tiempo su OFERTA DE COMPRA. Si las OFERTAS DE COMPRA por el mismo importe se presentan a la misma hora, se declarará al GANADOR mediante tómbola.

Una vez emitido el FALLO, la GARANTÍA DE SERIEDAD y la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO de aquellos PARTICIPANTES a quienes se les hubieren adjudicado LOTES, se aplicarán como parte del PRECIO DE VENTA. Por otro lado, posterior al FALLO se procederá a la devolución de las GARANTÍAS DE SERIEDAD y GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO de los PARTICIPANTES que no resultaren GANADORES: si los cheques de los PARTICIPANTES que no resulten GANADORES podrán recogerse en el piso 6° de las oficinas centrales del INDEP en la Ciudad de México, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur número 1931, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alcaldía Álvaro Obregón o en los domicilios señalados en el sitio de internet: <http://subastas.indep.gob.mx>, dependiendo de dónde se hayan entregado, ya sea por el PARTICIPANTE o su REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO previamente acreditado; y, ii) en caso de haberse presentado la(s) GARANTÍA(S) DE SERIEDAD mediante transferencia bancaria electrónica, una vez concluido el proceso de identificación y conciliación contable, su importe se devolverá a la cuenta bancaria que registró para su participación en el evento.

El FALLO de las Licitaciones Públicas de bienes muebles LPBM N° 02/20 y de bienes inmuebles LPBI N° 02/20, **surtirá todos sus efectos a partir del 9 de octubre de 2020, en razón de los horarios Bancarios para contabilizar los términos de los Pagos correspondientes.**

Al GANADOR se le retendrán las GARANTÍAS DE SERIEDAD y CUMPLIMIENTO, convirtiéndose la primera en un complemento de la segunda y se mantendrán a su favor hasta que venza el plazo para realizar los pagos del PRECIO DE VENTA, aplicándose como parte de éste al completarse el pago o se aplicarán como pena convencional a favor del INDEP en caso de que se incumpla, de conformidad con lo establecido en las BASES DE VENTA.

El INDEP no pagará intereses ni importe alguno sobre el monto depositado por la adquisición de las BASES DE VENTA, de las GARANTÍAS DE SERIEDAD ni de las GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO, ni por los importes por el pago de los LOTES, por el período en que éstas sean retenidas.

PAGOS DE LOS LOTES. El pago de los LOTES adjudicados deberá realizarlo el GANADOR a más tardar en las fechas y de conformidad con lo señalado en el "Calendario del Procedimiento de Licitaciones Públicas", a través del Sistema Bancario Mexicano, utilizando una LÍNEA DE CAPTURA que podrá obtener ingresando al PORTAL DE PAGOS en el sitio de internet: <http://presencial.sae.gob.mx>, botón "pagos". Se entenderá que la venta surte todos sus efectos hasta que sea pagada la totalidad del PRECIO DE VENTA.

PENALIZACIONES. Los INTERESADOS, PARTICIPANTES, el GANADOR y/o el COMPRADOR, según sea el caso, serán objeto de penalización de conformidad con lo establecido en las BASES DE VENTA.

OTRAS DISPOSICIONES. El INDEP se reserva el derecho de cancelar o modificar, previo a la presentación de las OFERTAS DE COMPRA, cualesquiera de los términos y condiciones establecidos en la CONVOCATORIA y en las BASES DE VENTA. Dichas modificaciones o en su caso la cancelación de las Licitaciones, serán dadas a conocer a los INTERESADOS y/o PARTICIPANTES a través del correo electrónico y/o domicilio proporcionado al INDEP y serán publicadas en el sitio de internet: <http://subastas.indep.gob.mx>.

La publicación de la CONVOCATORIA y la entrega de las BASES DE VENTA a cualquier INTERESADO, no podrá entenderse como una oferta o promesa de venta por parte del INDEP.

Ninguna de las condiciones contenidas en la CONVOCATORIA, las BASES DE VENTA, así como las OFERTAS DE COMPRA, o cualquier otra condición durante el presente proceso podrán ser negociadas.

Cuando se tenga conocimiento de la comisión de algún delito durante el desarrollo de las Licitaciones o de prácticas contrarias a los usos mercantiles o comerciales, el INDEP dará vista a las Autoridades Ministeriales competentes.

FUNDAMENTO LEGAL. La CONVOCATORIA ha sido elaborada de conformidad con la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), su Reglamento (RLFEBSP), el Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado; las Políticas, Bases y Lineamientos para la Venta de los Bienes Muebles, Inmuebles, Activos Financieros y Empresas que realice el Instituto de Administración de Bienes y Activos (POBALINES), las BASES DE VENTA. Todos los INTERESADOS, PARTICIPANTES, GANADOR y/o COMPRADOR se hacen sabedores de que la LFAEBSP, el RLFEBSP, las POBALINES todas las anteriores publicadas en el Diario Oficial de la Federación y sus reformas, las BASES DE VENTA, en su caso las MODIFICACIONES notificadas y publicadas a través del Sitio y demás normativa aplicable a la LICITACIÓN les son de observancia obligatoria y manifiestan su conformidad al respecto.

Se hace del conocimiento del público en general que, para el caso de cualquier irregularidad que llegaren a advertir, cometidas por servidores públicos del INDEP, que puedan constituir faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, podrán presentar su denuncia a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEC), dispuesto por la Secretaría de la Función Pública, en la liga electrónica <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>.

El lenguaje empleado en la presente Convocatoria, no busca generar ninguna clase de discriminación, ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones hechas al género masculino representan siempre a hombres y mujeres, abarcando claramente ambos sexos. Si eres acreditado del Sistema BANRURAL, del Fondo de Desincorporación de Entidades, del Banco Nacional de Comercio Interior, FIDERCA, FIFOMI, FONHAPO, BANJERCITO, BANCOMEXO o TESOFE, agiliza la liberación de tus deudas. Se pone a disposición el Formato de Propuesta de Pago en www.gob.mx/indep/documentos/formato-propuesta-de-pago. Para mayor información o dudas recuperación indep.gob.mx.

La publicación de la CONVOCATORIA y los procedimientos de las LICITACIONES se fundamentan en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2, 31 fracción II, 32, 36, 38 fracción II, 32, 36, 38 fracción I, y último párrafo, 38 bis, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 76 de la LFAEBSP; 1°, 37, 38, 39, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48 y 50 del RLFAEBSP; 1°, 11, 14, fracciones I, V y VII, 15 fracciones I, y VII, 73 fracción II y IV, 75, 76 fracciones III y V, 77 fracciones II y III y 82 del Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado y, numerales PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SÉPTIMO, DECIMOPRIMERO, DECIMO TERCERO, VIGÉSIMO TERCERO, VIGÉSIMO CUARTO, VIGÉSIMO QUINTO, VIGÉSIMO SEXTO, VIGÉSIMO SÉPTIMO, VIGÉSIMO NOVENO, TRIGÉSIMO PRIMERO, TRIGÉSIMO SEGUNDO, TRIGÉSIMO TERCERO, TRIGÉSIMO SEXTO, TRIGÉSIMO OCTAVO, TRIGÉSIMO OCTAVO BIS, CUADRAGÉSIMO OCTAVO, CUADRAGÉSIMO NOVENO, QUINCUGÉSIMO PRIMERO, QUINCUGÉSIMO SEGUNDO, QUINCUGÉSIMO CUARTO, QUINCUGÉSIMO SEXTO, QUINCUGÉSIMO OCTAVO, SEXAGÉSIMO y SEXAGÉSIMO PRIMERO de las POBALINES.

OLIVIA FONSECA MIRANDA
COORDINADORA DE COMERCIALIZACIÓN DE BIENES MUEBLES

De conformidad con el artículo 76 fracción V del Estatuto Orgánico del Instituto

CÉSAR JOSUÉ MORALES JIMÉNEZ
ADMINISTRADOR TITULAR DE PREPARACIÓN DE INMUEBLES

En suplencia, por ausencia temporal de la Coordinación de Comercialización de Bienes Inmuebles, con fundamento en lo establecido por los artículos 11, 14 fracción VIII y 82 del Estatuto Orgánico del Instituto.